



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 32 /2008
Actuación nro. 26564/07

1. Antecedentes.

La actuación nro. 26564/07 iniciada por Fermín Estigarribia, el 11 de diciembre de 2006, en la solicita su reagrupamiento a categoría 17 SG.

Que esta Comisión de Selección, con fecha 11 de diciembre de 2006 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen RR LL nro. 459/2006 del 19 de diciembre de 2006 y se encuentra agregado a estas actuaciones.

2. Consideraciones.

Que por Res. CDyA nro. 64/2005 de fecha 5 de mayo de 2005 se dispone la cesantía de Fermín Estigarribia.

Que en la reunión de Disciplina y Acusación del día 23 de noviembre de 2006 -Acta 35/2006- se dispuso suspender la tramitación del proceso disciplinario.

Que en base a lo consignado en el Dictamen de Jurídicos nro. 1419/06 en el sentido de que por razones humanitarias y atento a las particularidades del caso, se lo designe en un cargo de inferior categoría para el que no es necesario el título del que carece y el acta nro. 35/2006 de la Comisión de Disciplina, el agente Estigarribia solicitó su reagrupamiento a categoría 17 SG

Que el 18 de julio de 2007, mediante Res. CDyA nro. 16/07 la Comisión de Disciplina y Acusación propone al Plenario que deje sin efecto el acto que lo designa como auxiliar, Res. CM nro. 417/2003, y se lo recategorice conforme la normativa vigente.

Que mediante nota del 25 de febrero de 2008, el Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación remite a la Comisión de Selección la actuación nro. 26564/06 a fin de que se resuelva lo peticionado por el agente.

Que considerando los antecedentes y la remuneración percibida, esta Comisión aconseja su recategorización en la categoría 17 agrupamiento SG.

3. Conclusiones.

3.1 La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, y para el caso que se deje sin efecto la Res. CM nro. 417/02 se lo recategorice a Fermín Estigarribia en la categoría 17 del agrupamiento SG.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.2 Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008.

DICTAMEN N° 32 /2008

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya

Ricardo Félix Baldomar



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de marzo de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 26.564/07, y

CONSIDERANDO

Que Fermín Estigarribia, el 11 de diciembre de 2006, solicitó su reagrupamiento a categoría 17 SG.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, con fecha 11 de diciembre de 2006 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen RR LL nro. 459/2006 del 19 de diciembre de 2006 y se encuentra agregado a estas actuaciones.

Que por Res. CDyA nro. 64/2005 de fecha 5 de mayo de 2005 se dispone la cesantía de Fermín Estigarribia.

Que en la reunión de Disciplina y Acusación del día 23 de noviembre de 2006 - Acta 35/2006- se dispuso suspender la tramitación del proceso disciplinario.

Que de acuerdo a lo consignado en el Dictamen de Jurídicos nro. 1419/06, que por razones humanitarias y atento a las particularidades del caso, se lo designe en un cargo de inferior categoría para el que no es necesario el título del que carece y el acta nro. 35/2006 de la Comisión de Disciplina, el agente Estigarribia solicitó su reagrupamiento a categoría 17 SG

Que el 18 de julio de 2007, mediante Res. CDyA nro. 16/07 la Comisión de Disciplina y Acusación propone al Plenario que deje sin efecto el acto que lo designa como auxiliar, Res. CM nro. 417/2003, y se lo recategorice conforme la normativa vigente.

Que mediante nota del 25 de febrero de 2008, el Secretario de la Comisión de Disciplina y Acusación remite a la Comisión de Selección la actuación nro. 26564/06 a fin de que se resuelva lo peticionado por el agente.

Que considerando los antecedentes y la remuneración percibida, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público aconseja su recategorización en la categoría 17 agrupamiento SG.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 32/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

Art 1º: Dejar sin efecto la Res. CM nro. 417/02.

Art. 3º: Recategorizar a Fermín Estigarribia en la categoría 17, agrupamiento SG.

Art.3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

Juan Pablo Mas Velez
Secretario

Carla Cavaliere
Presidenta